

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA N°138 DE 2015**.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO
LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA** de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015:

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, REMITIDAS A RED EXTERNA, COMO APOYO DIAGNÓSTICO PARA USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS UNSPSC**

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

"Salud – Calidad – Humanización"



No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	21801001	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, REMITIDAS A RED EXTERNA, COMO APOYO DIAGNÓSTICO PARA USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	UNIDAD	85121800

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.2.1. LISTADO DE LOS EXÁMENES QUE EL HOSPITAL MILITAR PODRÍA REQUERIR SEGÚN NECESIDADES:

ITEM	NOMBRE EXAMEN	UNIDAD MEDIDA
1	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST	UNIDAD
2	ACETAMINOFEN	UNIDAD
3	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES	UNIDAD
4	ACIDO 5 HIDROXI-INDOL ACETICO	UNIDAD
5	ACIDO CITRICO	UNIDAD
6	ACIDO LACTICO	UNIDAD
7	ACIDO VANILMANDELICO	UNIDAD
8	ACIDOS ORGANICOS CADENA CORTA TANDEM MASS	UNIDAD
9	ACIDOS ORGANICOS EN ORINA	UNIDAD
10	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	UNIDAD
11	ALCOHOL ETILICO (SANGRE)	UNIDAD
12	ALDOLASA	UNIDAD
13	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD
14	AMINOACIDOS EN ORINA (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD
15	AMINOACIDOS EN ORINA CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD
16	AMINOACIDOS EN ORINA POR CROMATOGRAFIA	UNIDAD
17	AMINOACIDOS EN PLASMA/SUERO/LCR POR TLC	UNIDAD
18	AMINOACIDOS EN SANGRE (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD
19	AMINOACIDOS EN SANGRE CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD
20	AMINOACIDOS EN SANGRE TOTAL POR TANDEM MASS	UNIDAD
21	AMIODARONA Y METABOLITOS, NIVELES SÉRICOS	UNIDAD
22	AMITRIPTILINA Y NORTRIPTILINA, NIVELES SÉRICOS	UNIDAD
23	AMITRIPTILINA Y OTROS METABOLITOS EN ORINA	UNIDAD
24	AMONIO	UNIDAD
25	ANTICUERPO ANTITRANSGLUTAMINASA	UNIDAD
26	ANTICUERPOS ANTI Jo 1	UNIDAD
27	ANTICUERPOS ANTI GAD 65	UNIDAD
28	ANTICUERPOS ANTINEUMOCOCO 23 SEROTIPOS	UNIDAD
29	ANTIMONIO EN SANGRE	UNIDAD
30	APOLIPOPROTEINA A1	UNIDAD
31	APOLIPOPROTEINA B	UNIDAD
32	ARILSULFATASA A EN LEUCOCITOS	UNIDAD
33	ARILSULFATASA A EN SUERO	UNIDAD
34	ARILSULFATASA B	UNIDAD
35	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IGE FUMIGATUS	UNIDAD
36	BETA HIDROXIBUTIRATO	UNIDAD
37	BETAGALACTOSIDASA EN SANGRE TOTAL	UNIDAD
38	BETAGLUCORONIDASA EN LEUCOCITOS	UNIDAD
39	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS EN LCR	UNIDAD
40	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGG E IGM	UNIDAD
41	CA 27-29	UNIDAD

42	CALCIO IONICO	UNIDAD
43	CALCITONINA	UNIDAD
44	CALCULO URINARIO O VESICAL	UNIDAD
45	CALPROTECTINA	UNIDAD
46	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	UNIDAD
47	CARNITINA EVALUACIÓN	UNIDAD
48	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS HPLC	UNIDAD
49	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA	UNIDAD
50	CHAGAS ANTICUERPOS IGM POR IFI	UNIDAD
51	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD
52	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD
53	CICLOSPORINA	UNIDAD
54	CITOMEGALOVIRUS DNA CARGA VIRAL	UNIDAD
55	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD
56	COMPLEMENTO CH50	UNIDAD
57	CORTISOL LIBRE ORINA 24 HORAS	UNIDAD
58	CRPTOCOCO ANTICUERPOS	UNIDAD
59	CROMATOGRAFIA DE CARBOHIDRATOS	UNIDAD
60	CROMOGRANINA A	UNIDAD
61	DEHIDROTESTOSTERONA	UNIDAD
62	D-XILOSA PRUEBA DE ABSORCION 5 GR	UNIDAD
63	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS	UNIDAD
64	ELECTROLITOS EN SUDOR	UNIDAD
65	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA	UNIDAD
66	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	UNIDAD
67	ERITROPOYETINA DOSIFICACION	UNIDAD
68	ESCOPOLAMINAS (ATROPINICOS)	UNIDAD
69	ESPERMOGRAMA - BIOQUIMICA	UNIDAD
70	EPSTEIN-BARR VIRUS, DNA DETECTOR	UNIDAD
71	FACTOR V MUTACION (LEIDEN) Y PROTROMBINA	UNIDAD
72	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	UNIDAD
73	FOSFORO EN ORINA (FOSFATURIA)	UNIDAD
74	FOSFORO EN SANGRE	UNIDAD
75	GASTRINA	UNIDAD
76	GENOTIPIFICACION VIH	UNIDAD
77	GIARDIA LAMBLIA, ANTICUERPOS IGG, IGM E IGA	UNIDAD
78	GLIADINA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD
79	GLIADINA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD
80	GLIADINA, ANTICUERPOS IGG E IGA	UNIDAD
81	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	UNIDAD
82	HEPATITIS A IgG (ANTI-HAV IgG)	UNIDAD
83	HEPATITIS B (Anti HBc-IgG) Anti-Core	UNIDAD
84	HEXOSAMINIDASA A Y TOTAL EN SUERO, PANEL	UNIDAD
85	HEXOSAMINIDASA TOTAL EN LEUCOCITOS	UNIDAD
86	HISTOPLASMA ANTIGENO URINARIO	UNIDAD
87	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD
88	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD
89	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - BAJA RESOLUCION	UNIDAD
90	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - MEDIANA- ALTA RESOLUCION	UNIDAD
91	HOMOCISTEINA	UNIDAD
92	HOMOCISTEINA EN ORINA	UNIDAD
93	HORMONA ANDOSTENEIDONA	UNIDAD
94	HORMONA ANTIMULERIANA	UNIDAD
95	ICA AC ANTI CELULAS DE ISLOTES	UNIDAD
96	INHIBIDOR C1 ESTERASA, CONCENTRACIÓN	UNIDAD
97	INHIBIDORES C1 ESTERASA FUNCIONAL	UNIDAD
98	INSULINA ANTICUERPOS	UNIDAD
99	INSULINA LIBRE	UNIDAD
100	ITRACONAZOL NIVELES SÉRICOS	UNIDAD
101	LACTATO	UNIDAD
102	LIPASA	UNIDAD

103	LITIO	UNIDAD
104	MANGANESO SÉRICO	UNIDAD
105	MERCURIO	UNIDAD
106	METANEFRIAS EN PLASMA	UNIDAD
107	METANEFRIAS FRACCIONADAS (DIFERENCIADAS) EN ORINA 24 HORAS	UNIDAD
108	METANEFRIAS ORINA 24 H	UNIDAD
109	METROTEXATE NIVELES SERICOS	UNIDAD
110	MISOLINE (PRIMIDONA Y FENOBARBITAL)	UNIDAD
111	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGG	UNIDAD
112	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGM	UNIDAD
113	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGM EN LCR	UNIDAD
114	NIVELES DE VANCOMICINA	UNIDAD
115	N-TELOPEPTIDOS ORINA	UNIDAD
116	OLIGOSACÁRIDOS	UNIDAD
117	OSMOLARIDAD EN ORINA	UNIDAD
118	OSMOLARIDAD EN SUERO	UNIDAD
119	OXALATOS EN ORINA	UNIDAD
120	PANEL VIRAL RESPIRATORIO	UNIDAD
121	PAPILOMA HUMANO VIRUS	UNIDAD
122	PCR PARA HEPATITIS C PRUEBA CUANTITATIVA	UNIDAD
123	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO	UNIDAD
124	PEPTIDO CONECTADOR	UNIDAD
125	PERFIL CARBOHIDRATOS COLORIMETRICO (BENEDICT-SELLIWANOFF-GLUCOSA OXIDASA)	UNIDAD
126	PIRUVATO QUINASA EN ERITROCITOS	UNIDAD
127	PLASMINOGENO CROMOGENICO	UNIDAD
128	PLOMO EN ORINA	UNIDAD
129	PLOMO EN SANGRE	UNIDAD
130	PORFOBILINOGENO	UNIDAD
131	PROTEINA DE BENICE JONES	UNIDAD
132	PRUEBA DE TUBERCULINA	UNIDAD
133	RELACION LACTATO PIRUVATO	UNIDAD
134	RENINA TOTAL	UNIDAD
135	SALICILATOS EN ORINA	UNIDAD
136	SALICILATOS EN SANGRE	UNIDAD
137	SIROLIMUS NIVELES SANGUÍNEOS	UNIDAD
138	TALIO EN ORINA 24 H	UNIDAD
139	TALIO EN SANGRE	UNIDAD
140	TAMIZAJE PARA MUCOPOLISACARIDOS(CPC-ALB ACIDA-ALCIAN BLUE-CREO	UNIDAD
141	TBC POR PCR(MICOBACTERIA TUBERCULOSIS)	UNIDAD
142	TOXINA A Y B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	UNIDAD
143	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD
144	VARICELA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD
145	VARICELA ANTICUERPOS IgM	UNIDAD
146	VIH 1 PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOT	UNIDAD
147	VITAMINA A	UNIDAD
148	VITAMINA B1 - TIAMINA	UNIDAD
149	VITAMINA B2 - RIBOFLAVINA	UNIDAD
150	VITAMINA B3 - NIACINA	UNIDAD
151	VITAMINA B6 (PIRIDOXAL- FOSFATO)	UNIDAD
152	VITAMINA C - ÁCIDO ASCÓRBICO	UNIDAD
153	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXIVITAMINA	UNIDAD
154	VITAMINA E	UNIDAD
155	VITAMINA K1	UNIDAD
156	ZINC	UNIDAD

Durante la ejecución del contrato se podrán adicionar servicio que no hayan sido incluidos en el objeto del contrato, previa aprobación del Supervisor y Coordinadora del Área de Laboratorio Clínico. Los valores que el oferente seleccionado cobre por estos servicios, no podrán exceder los precios del mercado, por lo cual obliga al supervisor realizar estudios de mercado y aprobar

"Salud – Calidad – Humanización"

el precio más conveniente con su respectivo descuento. El oferente seleccionado deberá sujetarse a dichos precios del mercado.

2.2.2. MEDICAMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE LOS TEST:

La relación de los siguientes medicamentos obedece a los posibles test que serán solicitados mediante la orden de servicio.

ITEM	NOMBRE MEDICAMENTO
1	CLONIDINA DOSIS
2	DEXAMETASONA DOSIS
3	GLUCAGON DROGAS
4	GLUCONATO DE CALCIO
5	GNRH ANALOGO NATURAL
6	INSULINA CRISTALINA DOSIS
7	L DOPA
8	LHRH DOSIS

2.3. INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y ADMINISTRATIVA

Dadas las características de los exámenes de laboratorio clínico requerido por el HOSPITAL MILITAR, relacionado en el Anexo No 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el oferente deberá contar en sus instalaciones para la prestación del servicio, como mínimo con las siguientes condiciones y exigencias:

2.3.1 INSTALACIONES Y EQUIPOS

- INSTALACIONES

LABORATORIO DE PROCESAMIENTO: Área de toma de muestras:

- a. Mínimo 6 cubículos para venopunción de adultos
- b. Mínimo 2 cubículos para toma pediátrica
- c. Mínimo 1 cubículos para toma de muestras ginecológicas y bacteriológicas.

ÁREA DE PROCESAMIENTO: Independiente a la de toma de muestra:

- a. Sección de hematología, la cual debe contar con tecnología mínima que reporte cuadros hemáticos a partir de tercera generación.
- b. Sección de bioquímica, la cual debe tener equipos automatizados.
- c. Sección de inmunología, con equipos automatizados la cual procese pruebas de bajo, mediano y alto grado de complejidad.
- d. Sección de Microscopia.

ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y LAVADO DE MATERIAL: Independiente del área de procesamiento.

- a. Sección exclusiva para la esterilización y lavado de material reutilizable.

- EQUIPOS

El oferente deberá contar para la prestación del servicio, como mínimo los siguientes equipos:

- a. Mínimo 1 Equipo de Química Automatizado
- b. Mínimo 1 Equipo de Hematología Automatizado
- c. Mínimo 1 Equipo para Hormonas y Marcadores Tumorales

- d. Mínimo 1 Equipo para Electrolitos.
- e. Mínimo 1 Equipo para realizar pruebas por Microelisa u otra Técnicas para realizar pruebas infecciosas como Toxoplasma Rubéola, Citomegalovirus, HIV, Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C.

En general, el oferente deberá poseer los equipos de última tecnología necesarios para los exámenes que se realicen.

2.3.2. CONDICIONES CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

- GERENCIA:
 - a. Un (1) Coordinador de laboratorio, el cual debe ser bacteriólogo, o médico patólogo o microbiólogo.
 - b. Un (a) (1) Secretario (a)
- LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
 - a. Un (a) (1) Recepcionista.
 - b. Mínimo Dos (2) Mensajeros.
- LABORATORIO DE PROCESAMIENTO:
 - a. Mínimo Cuatro (4) Bacteriólogos, debidamente certificados.
 - b. Mínimo Dos (2) Auxiliares de Laboratorio Clínico.

NOTA: El oferente, deberá contar con las hojas de vidas de cada personal, el cual podrá ser requerido por el Supervisor del contrato en cualquier momento de la ejecución del mismo. Los profesionales con que cuente el oferente seleccionado para la ejecución del contrato, deberán ser debidamente calificados y que posean el título o certificado expedido por una institución educativa, debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios realizados en el exterior, contarán con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. Los auxiliares de salud, deberán tener el perfil ocupacional y la formación exigida para el desarrollo de sus actividades.

2.3.3. CONDICIONES DEL SERVICIO

Con el fin de prestar un servicio excelente, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, exigirá las siguientes condiciones y obligaciones para la prestación del servicio:

1. Las tomas de muestras deberán realizarse en las sedes que ofrezca el oferente seleccionado, mínimo cuatro (4) sedes en la ciudad de Bogotá, en horarios habituales para tomas de muestras de exámenes de 6:30 A.M. a 12:00 M y/o extendido, cuando se trate de exámenes de consulta externa; y prestará los servicios de transporte de muestras hospitalarias, procesamiento y reporte de resultados en los días de Lunes a Viernes 24 horas y los días Sábados y/o Domingos 07:00 A.M. a 19:00 HORAS
2. En caso de requerirse exámenes urgentes (reporte en menos de 2 horas), debe existir disponibilidad por parte del Laboratorio Clínico para la toma, procesamiento y entrega de resultados; en este caso no se reconocerá por parte del CONTRATANTE, ningún costo adicional al valor ofertado.
3. Ofrecer el servicio de mensajeros motorizados, coordinados por teléfono celular ó beeper para cubrimiento oportuno en la ciudad de Bogotá, para atender los requerimientos necesarios para la recolección de muestras y su envío como tubos, medios de transporte de muestras y neveras portátiles para frío, así como sticker de identificación de muestras. El tiempo de respuesta presencial del mensajero al llamado telefónico es máximo de Treinta (30) minutos en el caso de muestras de urgencia y de Una (1) hora cuando se trate de muestras de rutina.
4. En los caso en que la prueba sea realizada en laboratorios clínicos externos al del oferente seleccionado, estos deberán realizarse dando cumplimiento con los mismos parámetros de calidad y condiciones de habilitación exigidas inicialmente por el HOSPITAL MILITAR
5. La entrega de reporte de exámenes de urgencias (en caso de requerirse), debe darse en un lapso de dos (2) horas mínimo y cuatro (4) horas como máximo, contados a partir de la hora de cierre de la

toma de muestra, se debe disponer en estos casos el reporte oportuno de resultados vía telefónica o internet, además del original en papelería con membrete de la Institución.

6. Contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados.
7. Reportar mensualmente (Cinco primeros días calendarios del mes) los servicios prestados a cada paciente que incluya: exámenes realizados, valor facturado de los mismos, fecha, en impreso y medio magnético al Supervisor del Contrato y a la Oficina de exámenes Extrahospitalarios.
8. Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden original de autorización del servicio externo, expedido parte de la Oficina de Exámenes Extrahospitalarios, solicitud del examen debidamente firmado por el médico tratante con su respectivo sello, deberá anexar copia del carné sanidad y documento de identidad.
9. Contar con un Sistema de Información Estadístico, para el manejo de datos el cual debe incluir entre otros los siguientes parámetros: datos generales del paciente (nombre completo, identificación, edad, sexo, tipo de vinculación, lugar de residencia), tipo de patología remitida, procedimiento(s) efectuado(s), valor facturado(s). Mensualmente los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes se debe allegar la información en medio magnética e impresa, de los pacientes atendidos junto con los exámenes realizados.
10. Contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, que permita facilitar el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.
11. Igualmente deberá incluir el listado de instituciones adscritas, como red de apoyo del Laboratorio oferente.

2.4. DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

1. Certificado un Sistema de Gestión de calidad para sus procedimientos técnicos y administrativos.
2. Certificado de que el oferente está inscrito en un programa de control de calidad externo con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.
3. Certificado de Habilitación y/o acreditación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para el procesamiento de los exámenes requeridos.
4. Garantía técnica en caso de la no realización de exámenes de acuerdo a las solicitud hecha por el Hospital, el oferente deberá realizar nuevamente lo examen médicos solicitados en un tiempo máximo de 3 días, sin que genere costo adicional al Hospital.
5. Carta de compromiso que darán la información sobre los reactivos y técnicas empleadas para el procesamiento de las pruebas cuando se requiera.
6. Anexar un portafolio de servicio que incluya los días de montaje de las pruebas, y tiempo mínimo de entrega, el tipo de muestra requerido, la oportunidad del resultado si aplica deberá anexar el nombre de la Institución con la que realizo la alianza para el procesamiento de las pruebas exámenes que envía al exterior y tiempo de oportunidad.
7. Contar con redes de apoyo para el procesamiento de exámenes que no se puedan realizar directamente en sus instalaciones con los mismos parámetros de calidad.
8. Servicio de transporte de muestras que incluya recogida en el laboratorio del hospital y entrega de resultados en el mismo dos veces al día mañana y tarde, de domingo a domingo.
9. Los resultados de los exámenes deberán ser entregados en medio físico y en medio magnético, como soporte back-up, garantizando la confiabilidad de los mismos.
10. Garantizar la cadena de frio y los elementos necesarios para el transporte de las muestras.
11. El proveedor debe estar debidamente habilitado y cumplir con normas ISO 9001.
12. Deben contar con diferentes sitios de tomas de muestras distribuidas en diferentes zonas de la ciudad con el fin de brindar una atención más oportuna al paciente.
13. Deben prestar apoyo técnico científico cuando se requiera.

2.5. GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del servicio prestado

"Salud – Calidad – Humanización"



100% LEGAL

Transversal 3ª No. 47-00 - Conmutador 9456568 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Martha Sánchez
Esp. D. de
Esp. D. de

- Que ampare las especificaciones técnicas del procedimiento utilizado en desarrollo del bien y/o servicio ofertado
- Que sea por un término no inferior a seis (6) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice realizar de manera inmediata los exámenes que no reunieron los requisitos de la solicitud inicial.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior al tiempo de entrega de los resultados inicialmente solicitados y establecido dentro de los tiempos determinados en el portafolio de servicio, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El resultado de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del examen inicial.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

- El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **TRIENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.00)** exento IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.69215 de fecha 28 de Julio de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.687 de fecha 28 de Julio de 2015, gasto **(A)**, rubro **51-12-1**, recurso **(20)**, por concepto de: **EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS**, por valor de **TRIENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.00)**, expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última contratación realizada indexados con el IPC

2014 (3.66%) y/o precios 2015 última adquisición, a fin de determinar el precio de referencia, estableciéndose en consecuencia el siguiente listado de precio de referencia:

ITEM	NOMBRE EXAMEN	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
			VALOR UNITARIO EXENTO IVA POR EXAMEN
1	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST	UNIDAD	46.000
2	ACETAMINOFEN	UNIDAD	65.000
3	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES	UNIDAD	223.000
4	ACIDO 5 HIDROXI-INDOL ACETICO	UNIDAD	22.000
5	ACIDO CITRICO	UNIDAD	42.000
6	ACIDO LACTICO	UNIDAD	22.000
7	ACIDO VANILMANDELICO	UNIDAD	20.000
8	ACIDOS ORGANICOS CADENA CORTA TANDEM MASS	UNIDAD	571.400
9	ACIDOS ORGANICOS EN ORINA	UNIDAD	380.000
10	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	UNIDAD	27.500
11	ALCOHOL ETILICO (SANGRE)	UNIDAD	17.000
12	ALDOLASA	UNIDAD	15.000
13	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD	72.000
14	AMINOACIDOS EN ORINA (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD	65.000
15	AMINOACIDOS EN ORINA CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD	161.000
16	AMINOACIDOS EN ORINA POR CROMATOGRAFIA	UNIDAD	120.000
17	AMINOACIDOS EN PLASMA/SUERO/LCR POR TLC	UNIDAD	120.000
18	AMINOACIDOS EN SANGRE (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD	197.000
19	AMINOACIDOS EN SANGRE CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD	104.600
20	AMINOACIDOS EN SANGRE TOTAL POR TANDEM MASS	UNIDAD	528.743
21	AMIODARONA Y METABOLITOS, NIVELES SERICOS	UNIDAD	150.533
22	AMITRIPTILINA Y NORTRIPTILINA, NIVELES SERICOS	UNIDAD	129.800
23	AMITRIPTILINA Y OTROS METABOLITOS EN ORINA	UNIDAD	118.300
24	AMONIO	UNIDAD	15.000
25	ANTICUERPO ANTITRANSGLUTAMINASA	UNIDAD	90.000
26	ANTICUERPOS ANTI Jo 1	UNIDAD	35.200
27	ANTICUERPOS ANTI GAD 65	UNIDAD	95.112
28	ANTICUERPOS ANTINEUMOCOCCO 23 SEROTIPOS	UNIDAD	1.200.000
29	ANTIMONIO EN SANGRE	UNIDAD	247.238
30	APOLIPOPROTEINA A1	UNIDAD	36.751
31	APOLIPOPROTEINA B	UNIDAD	36.751
32	ARILSULFATASA A EN LEUCOCITOS	UNIDAD	205.104
33	ARILSULFATASA A EN SUERO	UNIDAD	102.600
34	ARILSULFATASA B	UNIDAD	169.970
35	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IGE FUMIGATUS	UNIDAD	40.133
36	BETA HIDROXIBUTIRATO	UNIDAD	150.000
37	BETAGALACTOSIDASA EN SANGRE TOTAL	UNIDAD	185.000
38	BETAGLUCORONIDASA EN LEUCOCITOS	UNIDAD	219.254
39	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS EN LCR	UNIDAD	122.758
40	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGG E IGM	UNIDAD	50.000
41	CA 27-29	UNIDAD	119.489
42	CALCIO IONICO	UNIDAD	12.000
43	CALCITONINA	UNIDAD	45.000
44	CALCULO URINARIO O VESICAL	UNIDAD	44.000
45	CALPROTECTINA	UNIDAD	110.000
46	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	UNIDAD	15.000
47	CARNITINA EVALUACIÓN	UNIDAD	325.000
48	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS HPLC	UNIDAD	142.656

Manizales
Esp. D. Contratos

49	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA	UNIDAD	53.000
50	CHAGAS ANTICUERPOS IGM POR IFI	UNIDAD	40.000
51	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD	29.000
52	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD	29.000
53	CICLOSPORINA	UNIDAD	66.000
54	CITOMEGALOVIRUS DNA CARGA VIRAL	UNIDAD	221.063
55	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD	44.000
56	COMPLEMENTO CH50	UNIDAD	40.000
57	CORTISOL LIBRE ORINA 24 HORAS	UNIDAD	25.000
58	CRIPTOCOCO ANTICUERPOS	UNIDAD	214.500
59	CROMATOGRAFIA DE CARBOHIDRATOS	UNIDAD	122.136
60	CROMOGRAMA A	UNIDAD	115.000
61	DEHIDROTESTOSTERONA	UNIDAD	138.000
62	D-XILOSA PRUEBA DE ABSORCION 5 GR	UNIDAD	45.000
63	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS	UNIDAD	46.000
64	ELECTROLITOS EN SUDOR	UNIDAD	110.000
65	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA	UNIDAD	95.000
66	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	UNIDAD	63.800
67	ERITROPOYETINA DOSIFICACION	UNIDAD	62.000
68	ESCOPOLAMINAS (ATROPINICOS)	UNIDAD	38.000
69	ESPERMOGRAMA - BIOQUIMICA	UNIDAD	53.400
70	EPSTEIN-BARR VIRUS, DNA DETECTOR	UNIDAD	221.063
71	FACTOR V MUTACION (LEIDEN) Y PROTROMBINA	UNIDAD	288.000
72	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	UNIDAD	11.000
73	FOSFORO EN ORINA (FOSFATURIA)	UNIDAD	5.200
74	FOSFORO EN SANGRE	UNIDAD	5.280
75	GASTRINA	UNIDAD	32.000
76	GENOTIPIFICACION VIH	UNIDAD	995.000
77	GIARDIA LAMBLIA, ANTICUERPOS IGG, IGM E IGA	UNIDAD	510.000
78	GLIADINA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD	52.026
79	GLIADINA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD	52.026
80	GLIADINA, ANTICUERPOS IGG E IGA	UNIDAD	115.052
81	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	UNIDAD	25.000
82	HEPATITIS A IgG (ANTI-HAV IgG)	UNIDAD	25.300
83	HEPATITIS B (Anti HBc-IgG) Anti-Core	UNIDAD	22.000
84	HEXOSAMINIDASA A Y TOTAL EN SUERO, PANEL	UNIDAD	169.074
85	HEXOSAMINIDASA TOTAL EN LEUCOCITOS	UNIDAD	208.120
86	HISTOPLASMA ANTIGENO URINARIO	UNIDAD	246.700
87	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD	77.140
88	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD	82.570
89	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - BAJA RESOLUCION	UNIDAD	557.300
90	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - MEDIANA- ALTA RESOLUCION	UNIDAD	958.000
91	HOMOCISTEINA	UNIDAD	63.000
92	HOMOCISTEINA EN ORINA	UNIDAD	103.558
93	HORMONA ANDOSTENEDONA	UNIDAD	25.000
94	HORMONA ANTIMULERIANA	UNIDAD	202.000
95	ICA AC ANTI CELULAS DE ISLOTES	UNIDAD	107.800
96	INHIBIDOR C1 ESTERASA, CONCENTRACION	UNIDAD	64.900
97	INHIBIDORES C1 ESTERASA FUNCIONAL	UNIDAD	64.900
98	INSULINA ANTICUERPOS	UNIDAD	88.000
99	INSULINA LIBRE	UNIDAD	68.000
100	ITRACONAZOL NIVELES SÉRICOS	UNIDAD	144.853
101	LACTATO	UNIDAD	22.000
102	LIPASA	UNIDAD	11.000
103	LITIO	UNIDAD	8.600
104	MANGANESO SÉRICO	UNIDAD	71.743
105	MERCURIO	UNIDAD	37.000
106	METANEFRIAS EN PLASMA	UNIDAD	181.003
107	METANEFRIAS FRACCIONADAS (DIFERENCIADAS) EN ORINA 24 HORAS	UNIDAD	65.000

108	METANEFRIAS ORINA 24 H	UNIDAD	52.000
109	METROTEXATE NIVELES SERICOS	UNIDAD	150.000
110	MISOLINE (PRIMIDONA Y FENOBARBITAL)	UNIDAD	352.223
111	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGG	UNIDAD	28.600
112	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGM	UNIDAD	30.800
113	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGM EN LCR	UNIDAD	38.000
114	NIVELES DE VANCOMICINA	UNIDAD	65.000
115	N-TELOPEPTIDOS ORINA	UNIDAD	128.470
116	OLIGOSACARIDOS	UNIDAD	176.753
117	OSMOLARIDAD EN ORINA	UNIDAD	33.000
118	OSMOLARIDAD EN SUERO	UNIDAD	28.600
119	OXALATOS EN ORINA	UNIDAD	44.000
120	PANEL VIRAL RESPIRATORIO	UNIDAD	91.325
121	PAPILOMA HUMANO VIRUS	UNIDAD	136.044
122	PCR PARA HEPATITIS C PRUEBA CUANTITATIVA	UNIDAD	295.000
123	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO	UNIDAD	63.410
124	PEPTIDO CONECTADOR	UNIDAD	45.000
125	PERFIL CARBOHIDRATOS COLORIMETRICO (BENEDICT-SELLMANOFF-GLUCOSA OXIDASA)	UNIDAD	127.428
126	PRUVATO QUINASA EN ERITROCITOS	UNIDAD	228.446
127	PLASMINOGENO CROMOGENICO	UNIDAD	68.686
128	PLOMO EN ORINA	UNIDAD	40.155
129	PLOMO EN SANGRE	UNIDAD	38.000
130	PORFEBILINOGENO	UNIDAD	15.851
131	PROTEINA DE BENGE JONES	UNIDAD	9.000
132	PRUEBA DE TUBERCULINA	UNIDAD	42.000
133	RELACION LACTATO PRUVATO	UNIDAD	193.345
134	RENINA TOTAL	UNIDAD	40.000
135	SALICILATOS EN ORINA	UNIDAD	55.000
136	SALICILATOS EN SANGRE	UNIDAD	59.968
137	SIROLIMUS NIVELES SANGUINEOS	UNIDAD	71.318
138	TALIO EN ORINA 24 H	UNIDAD	44.000
139	TALIO EN SANGRE	UNIDAD	52.836
140	TAMIZAJE PARA MUCOPOLISACARIDOS(CPC-ALB ACIDA-ALCIAN BLUE-CREO	UNIDAD	140.000
141	TBC POR PCR(MICOBACTERIA TUBERCULOSIS)	UNIDAD	210.387
142	TOXINA A Y B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	UNIDAD	180.000
143	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD	45.000
144	VARICELA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD	18.000
145	VARICELA ANTICUERPOS IgM	UNIDAD	24.000
146	VIH 1 PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOT	UNIDAD	110.000
147	VITAMINA A	UNIDAD	65.000
148	VITAMINA B1 - TIAMINA	UNIDAD	78.000
149	VITAMINA B2 - RIBOFLAVINA	UNIDAD	376.200
150	VITAMINA B3 - NIACINA	UNIDAD	216.696
151	VITAMINA B6 (PIRIDOXAL- FOSFATO)	UNIDAD	82.000
152	VITAMINA C - ÁCIDO ASCÓRBICO	UNIDAD	102.000
153	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXIVITAMINA	UNIDAD	88.000
154	VITAMINA E	UNIDAD	65.000
155	VITAMINA K1	UNIDAD	248.327
156	ZINC	UNIDAD	38.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, excluido IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

4.3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2015 y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

4.5. LUGAR DE ENTREGA

El procesamiento de los exámenes solicitados por el HOMIC, serán realizados en las sedes propias y/o su red de servicios del oferente seleccionado. Los resultados deberán ser entregados dentro del tiempo estipulado en el portafolio de servicios.

Los resultados deben ser entregados

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1 **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2 **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3 **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7 CRITERIOS DE EVALUACION

7.1 VERIFICACION ECONOMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO** de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIE**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2 VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social
- Fotocopia de la cedula del representante legal.

[Handwritten signature]
Monte Sánchez
Esp. D. Contratación

- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1 CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1 Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).

- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelíneos, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

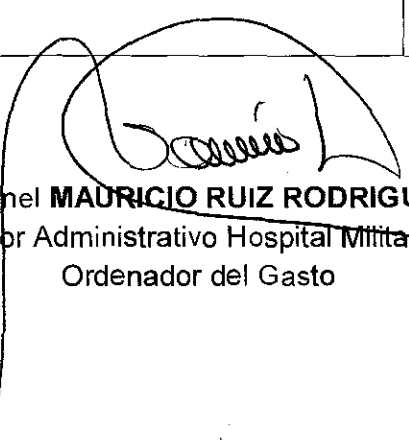
De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- El **CONTRATISTA** debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	30 DE JULIO	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	31 DE JULIO	11:30
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	03 DE AGOSTO	
4	Recepción de ofertas	04 DE AGOSTO	09:15
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	05 DE AGOSTO	
6	Publicación de Informe de evaluación.	06 DE AGOSTO	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	10 DE AGOSTO	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	11 DE AGOSTO	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	


Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

Aprobó:

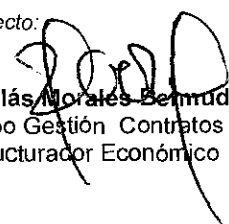

ABOG. **Maritza Sánchez**
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

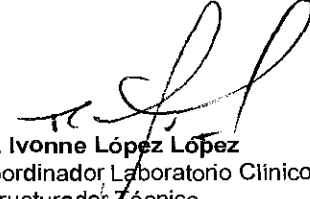
Reviso:


PD. **Miguel Ángel Obando**
Área de Planeación y Selección


Dr. **Germán Parrado Rivera**
Grupo Gestión Contratos

Proyecto:


Nicolás Morales Bermúdez
Grupo Gestión Contratos
Estructurador Económico


TC. **Ivonne López López**
Coordinador Laboratorio Clínico
Estructurador Técnico


A.A.S.D. **Dayris Argote Bayona**
Analista Mínimas Cuantías
Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización"

12. FORMULARIOS**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

Martha Sánchez
En B. A. J. C. 11-12-13
Esp. D. Contratación

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.** _____**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**,
cuyo objeto es _____

CIUDAD _____	FECHA _____
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: _____	
Tipo Documento de identificación: _____	
Cédula de Ciudadanía:	☐ No. _____
Cédula de Extranjería:	☐ No. _____
Nit Persona Jurídica:	☐ No. _____
Nit Persona Natural:	☐ No. _____
Otro Tipo Documento:	☐ No. _____ Cuál: _____
Pasaporte:	☐ No. _____
Tarjeta de Identidad:	☐ No. _____
Dirección: _____	Teléfono: _____
E-mail: _____	Fax: _____
Departamento: _____	Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: _____	corriente: _____ de ahorros: _____
 NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	
Entidad Financiera: _____	Código: _____
Sucursal: _____	Ciudad: _____
Dirección: _____	Teléfono: _____ Fax: _____
Número de la cuenta: _____	
 NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.	
 El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.	

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"Transversal 5ª No. 43-00 - Correo 01460268 Ext. 3000 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia

Modificado por:
Ej. 17

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$ _____) M/CTE., EXCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	NOMBRE EXAMEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA
				VALOR UNITARIO EXENTO IVA POR EXAMEN
1	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST	UNIDAD	1	\$ 0
2	ACETAMINOFEN	UNIDAD	1	\$ 0
3	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES	UNIDAD	1	\$ 0
4	ACIDO 5 HIDROXI-INDOL ACETICO	UNIDAD	1	\$ 0
5	ACIDO CITRICO	UNIDAD	1	\$ 0
6	ACIDO LACTICO	UNIDAD	1	\$ 0
7	ACIDO VANILMANDELICO	UNIDAD	1	\$ 0
8	ACIDOS ORGANICOS CADENA CORTA TANDEM MASS	UNIDAD	1	\$ 0
9	ACIDOS ORGANICOS EN ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
10	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	UNIDAD	1	\$ 0
11	ALCOHOL ETILICO (SANGRE)	UNIDAD	1	\$ 0
12	ALDOLASA	UNIDAD	1	\$ 0
13	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD	1	\$ 0
14	AMINOACIDOS EN ORINA (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD	1	\$ 0
15	AMINOACIDOS EN ORINA CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD	1	\$ 0
16	AMINOACIDOS EN ORINA POR CROMATOGRAFIA	UNIDAD	1	\$ 0
17	AMINOACIDOS EN PLASMA/SUERO/LCR POR TLC	UNIDAD	1	\$ 0
18	AMINOACIDOS EN SANGRE (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD	1	\$ 0
19	AMINOACIDOS EN SANGRE CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD	1	\$ 0
20	AMINOACIDOS EN SANGRE TOTAL POR TANDEM MASS	UNIDAD	1	\$ 0
21	AMIODARONA Y METABOLITOS, NIVELES SÉRICOS	UNIDAD	1	\$ 0
22	AMITRIPTILINA Y NORTRIPTILINA, NIVELES SÉRICOS	UNIDAD	1	\$ 0
23	AMITRIPTILINA Y OTROS METABOLITOS EN ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
24	AMONIO	UNIDAD	1	\$ 0
25	ANTICUERPO ANTITRANSGLUTAMINASA	UNIDAD	1	\$ 0
26	ANTICUERPOS ANTI Jc 1	UNIDAD	1	\$ 0
27	ANTICUERPOS ANTI GAD 65	UNIDAD	1	\$ 0
28	ANTICUERPOS ANTINEUMOCOCO 23 SEROTIPOS	UNIDAD	1	\$ 0

"Salud - Calidad - Humanización"



29	ANTIMONIO EN SANGRE	UNIDAD	1	\$ 0
30	APOLIPOPROTEINA A1	UNIDAD	1	\$ 0
31	APOLIPOPROTEINA B	UNIDAD	1	\$ 0
32	ARILSULFATASA A EN LEUCOCITOS	UNIDAD	1	\$ 0
33	ARILSULFATASA A EN SUERO	UNIDAD	1	\$ 0
34	ARILSULFATASA B	UNIDAD	1	\$ 0
35	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IGE FUMIGATUS	UNIDAD	1	\$ 0
36	BETA HIDROXIBUTIRATO	UNIDAD	1	\$ 0
37	BETAGALACTOSIDASA EN SANGRE TOTAL	UNIDAD	1	\$ 0
38	BETAGLUCORONIDASA EN LEUCOCITOS	UNIDAD	1	\$ 0
39	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS EN LCR	UNIDAD	1	\$ 0
40	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGG E IGM	UNIDAD	1	\$ 0
41	CA 27-29	UNIDAD	1	\$ 0
42	CALCIO IONICO	UNIDAD	1	\$ 0
43	CALCITONINA	UNIDAD	1	\$ 0
44	CALCULO URINARIO O VESICAL	UNIDAD	1	\$ 0
45	CALPROTECTINA	UNIDAD	1	\$ 0
46	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	UNIDAD	1	\$ 0
47	CARNITINA EVALUACIÓN	UNIDAD	1	\$ 0
48	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS HPLC	UNIDAD	1	\$ 0
49	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA	UNIDAD	1	\$ 0
50	CHAGAS ANTICUERPOS IGM POR IFI	UNIDAD	1	\$ 0
51	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD	1	\$ 0
52	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD	1	\$ 0
53	CICLOSPORINA	UNIDAD	1	\$ 0
54	CITOMEGALOVIRUS DNA CARGA VIRAL	UNIDAD	1	\$ 0
55	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD	1	\$ 0
56	COMPLEMENTO CH50	UNIDAD	1	\$ 0
57	CORTISOL LIBRE ORINA 24 HORAS	UNIDAD	1	\$ 0
58	CRIPTOCOCO ANTICUERPOS	UNIDAD	1	\$ 0
59	CROMATOGRAFIA DE CARBOHIDRATOS	UNIDAD	1	\$ 0
60	CROMOGRANINA A	UNIDAD	1	\$ 0
61	DEHIDROTESTOSTERONA	UNIDAD	1	\$ 0
62	D-XILOSA PRUEBA DE ABSORCION 5 GR	UNIDAD	1	\$ 0
63	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS	UNIDAD	1	\$ 0
64	ELECTROLITOS EN SUDOR	UNIDAD	1	\$ 0
65	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA	UNIDAD	1	\$ 0
66	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	UNIDAD	1	\$ 0
67	ERITROPOYETINA DOSIFICACION	UNIDAD	1	\$ 0
68	ESCOPOLAMINAS (ATROPINICOS)	UNIDAD	1	\$ 0
69	ESPERMOGRAMA - BIOQUIMICA	UNIDAD	1	\$ 0
70	EPSTEIN-BARR VIRUS, DNA DETECTOR	UNIDAD	1	\$ 0
71	FACTOR V MUTACION (LEIDEN) Y PROTROMBINA	UNIDAD	1	\$ 0
72	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	UNIDAD	1	\$ 0
73	FOSFORO EN ORINA (FOSFATURIA)	UNIDAD	1	\$ 0
74	FOSFORO EN SANGRE	UNIDAD	1	\$ 0
75	GASTRINA	UNIDAD	1	\$ 0
76	GENOTIPIFICACION VIH	UNIDAD	1	\$ 0
77	GIARDIA LAMBLIA, ANTICUERPOS IGG, IGM E IGA	UNIDAD	1	\$ 0
78	GLIADINA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD	1	\$ 0
79	GLIADINA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD	1	\$ 0
80	GLIADINA, ANTICUERPOS IGG E IGA	UNIDAD	1	\$ 0

81	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	UNIDAD	1	\$ 0
82	HEPATITIS A IgG (ANTI-HAV IgG)	UNIDAD	1	\$ 0
83	HEPATITIS B (Anti Hbc-IgG) Anti-Core	UNIDAD	1	\$ 0
84	HEXOSAMINIDASA A Y TOTAL EN SUERO, PANEL	UNIDAD	1	\$ 0
85	HEXOSAMINIDASA TOTAL EN LEUCOCITOS	UNIDAD	1	\$ 0
86	HISTOPLASMA ANTIGENO URINARIO	UNIDAD	1	\$ 0
87	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD	1	\$ 0
88	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD	1	\$ 0
89	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - BAJA RESOLUCION	UNIDAD	1	\$ 0
90	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - MEDIANA- ALTA RESOLUCION	UNIDAD	1	\$ 0
91	HOMOCISTEINA	UNIDAD	1	\$ 0
92	HOMOCISTEINA EN ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
93	HORMONA ANDOSTENEIDONA	UNIDAD	1	\$ 0
94	HORMONA ANTIMULERIANA	UNIDAD	1	\$ 0
95	ICA AC ANTI CELULAS DE ISLOTES	UNIDAD	1	\$ 0
96	INHIBIDOR C1 ESTERASA, CONCENTRACIÓN	UNIDAD	1	\$ 0
97	INHIBIDORES C1 ESTERASA FUNCIONAL	UNIDAD	1	\$ 0
98	INSULINA ANTICUERPOS	UNIDAD	1	\$ 0
99	INSULINA LIBRE	UNIDAD	1	\$ 0
100	ITRACONAZOL NIVELES SÉRICOS	UNIDAD	1	\$ 0
101	LACTATO	UNIDAD	1	\$ 0
102	LIPASA	UNIDAD	1	\$ 0
103	LITIO	UNIDAD	1	\$ 0
104	MANGANESO SÉRICO	UNIDAD	1	\$ 0
105	MERCURIO	UNIDAD	1	\$ 0
106	METANEFRIAS EN PLASMA	UNIDAD	1	\$ 0
107	METANEFRIAS FRACCIONADAS (DIFERENCIADAS) EN ORINA 24 HORAS	UNIDAD	1	\$ 0
108	METANEFRIAS ORINA 24 H	UNIDAD	1	\$ 0
109	METROTEXATE NIVELES SERICOS	UNIDAD	1	\$ 0
110	MISOLINE (PRIMIDONA Y FENOBARBITAL)	UNIDAD	1	\$ 0
111	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGG	UNIDAD	1	\$ 0
112	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGM	UNIDAD	1	\$ 0
113	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGM EN LCR	UNIDAD	1	\$ 0
114	NIVELES DE VANCOMICINA	UNIDAD	1	\$ 0
115	N-TELOPEPTIDOS ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
116	OLIGOSACÁRIDOS	UNIDAD	1	\$ 0
117	OSMOLARIDAD EN ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
118	OSMOLARIDAD EN SUERO	UNIDAD	1	\$ 0
119	OXALATOS EN ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
120	PANEL VIRAL RESPIRATORIO	UNIDAD	1	\$ 0
121	PAPILOMA HUMANO VIRUS	UNIDAD	1	\$ 0
122	PCR PARA HEPATITIS C PRUEBA CUANTITATIVA	UNIDAD	1	\$ 0
123	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO	UNIDAD	1	\$ 0
124	PEPTIDO CONECTADOR	UNIDAD	1	\$ 0
125	PERFIL CARBOHIDRATOS COLORIMETRICO (BENEDICT-SELLIWANOFF-GLUCOSA OXIDASA)	UNIDAD	1	\$ 0
126	PIRUVATO QUINASA EN ERITROCITOS	UNIDAD	1	\$ 0
127	PLASMINOGENO CROMOGENICO	UNIDAD	1	\$ 0
128	PLOMO EN ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
129	PLOMO EN SANGRE	UNIDAD	1	\$ 0
130	PORFEBILINOGENO	UNIDAD	1	\$ 0
131	PROTEINA DE BENICE JONES	UNIDAD	1	\$ 0
132	PRUEBA DE TUBÉRCULINA	UNIDAD	1	\$ 0
133	RELACION LACTATO PIRUVATO	UNIDAD	1	\$ 0

134	RENINA TOTAL	UNIDAD	1	\$ 0
135	SALICILATOS EN ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
136	SALICILATOS EN SANGRE	UNIDAD	1	\$ 0
137	SIROLIMUS NIVELES SANGUÍNEOS	UNIDAD	1	\$ 0
138	TALIO EN ORINA 24 H	UNIDAD	1	\$ 0
139	TALIO EN SANGRE	UNIDAD	1	\$ 0
140	TAMIZAJE PARA MUCOPOLISACARIDOS(CPC-ALB ACIDA-ALCIAN BLUE-CREO	UNIDAD	1	\$ 0
141	TBC POR PCR(MICOBACTERIA TUBERCULOSIS)	UNIDAD	1	\$ 0
142	TOXINA A Y B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	UNIDAD	1	\$ 0
143	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD	1	\$ 0
144	VARICELA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD	1	\$ 0
145	VARICELA ANTICUERPOS IgM	UNIDAD	1	\$ 0
146	VIH 1 PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOT	UNIDAD	1	\$ 0
147	VITAMINA A	UNIDAD	1	\$ 0
148	VITAMINA B1 - TIAMINA	UNIDAD	1	\$ 0
149	VITAMINA B2 - RIBOFLAVINA	UNIDAD	1	\$ 0
150	VITAMINA B3 - NIACINA	UNIDAD	1	\$ 0
151	VITAMINA B6 (PIRIDOXAL- FOSFATO)	UNIDAD	1	\$ 0
152	VITAMINA C - ÁCIDO ASCÓRBICO	UNIDAD	1	\$ 0
153	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXIVITAMINA	UNIDAD	1	\$ 0
154	VITAMINA E	UNIDAD	1	\$ 0
155	VITAMINA K1	UNIDAD	1	\$ 0
156	ZINC	UNIDAD	1	\$ 0
134	RENINA TOTAL	UNIDAD	1	\$ 0
135	SALICILATOS EN ORINA	UNIDAD	1	\$ 0
136	SALICILATOS EN SANGRE	UNIDAD	1	\$ 0
137	SIROLIMUS NIVELES SANGUÍNEOS	UNIDAD	1	\$ 0
138	TALIO EN ORINA 24 H	UNIDAD	1	\$ 0
139	TALIO EN SANGRE	UNIDAD	1	\$ 0
140	TAMIZAJE PARA MUCOPOLISACARIDOS(CPC-ALB ACIDA-ALCIAN BLUE-CREO	UNIDAD	1	\$ 0
141	TBC POR PCR(MICOBACTERIA TUBERCULOSIS)	UNIDAD	1	\$ 0
142	TOXINA A Y B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	UNIDAD	1	\$ 0
143	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD	1	\$ 0
144	VARICELA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD	1	\$ 0
145	VARICELA ANTICUERPOS IgM	UNIDAD	1	\$ 0
146	VIH 1 PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOT	UNIDAD	1	\$ 0
147	VITAMINA A	UNIDAD	1	\$ 0
148	VITAMINA B1 - TIAMINA	UNIDAD	1	\$ 0
149	VITAMINA B2 - RIBOFLAVINA	UNIDAD	1	\$ 0
150	VITAMINA B3 - NIACINA	UNIDAD	1	\$ 0
151	VITAMINA B6 (PIRIDOXAL- FOSFATO)	UNIDAD	1	\$ 0
152	VITAMINA C - ÁCIDO ASCÓRBICO	UNIDAD	1	\$ 0
153	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXIVITAMINA	UNIDAD	1	\$ 0
154	VITAMINA E	UNIDAD	1	\$ 0
155	VITAMINA K1	UNIDAD	1	\$ 0
156	ZINC	UNIDAD	1	\$ 0
	TOTAL			\$0.00

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, excluido IVA y se

ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	21801001	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, REMITIDAS A RED EXTERNA, COMO APOYO DIAGNÓSTICO PARA USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"	UNIDAD	85121800

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. LISTADO DE LOS EXÁMENES QUE EL HOSPITAL MILITAR PODRÍA REQUERIR SEGÚN NECESIDADES:

ITEM	NOMBRE EXAMEN	UNIDAD MEDIDA
1	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST	UNIDAD
2	ACETAMINOFEN	UNIDAD
3	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES	UNIDAD
4	ACIDO 5 HIDROXI-INDOL ACETICO	UNIDAD
5	ACIDO CITRICO	UNIDAD
6	ACIDO LACTICO	UNIDAD
7	ACIDO VANILMANDELICO	UNIDAD
8	ACIDOS ORGANICOS CADENA CORTA TANDEM MASS	UNIDAD
9	ACIDOS ORGANICOS EN ORINA	UNIDAD
10	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	UNIDAD
11	ALCOHOL ETILICO (SANGRE)	UNIDAD
12	ALDOLASA	UNIDAD
13	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD
14	AMINOACIDOS EN ORINA (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD
15	AMINOACIDOS EN ORINA CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD
16	AMINOACIDOS EN ORINA POR CROMATOGRAFIA	UNIDAD
17	AMINOACIDOS EN PLASMA/SUERO/LCR POR TLC	UNIDAD
18	AMINOACIDOS EN SANGRE (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD
19	AMINOACIDOS EN SANGRE CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD

"Salud – Calidad – Humanización"



TRANSVERSAL 34

No. 49-00 - Correo: 3486868 Ext. 3002
Bogotá, D.C. - Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



Mónica Sánchez
Eduardo
Eduardo

20	AMINOACIDOS EN SANGRE TOTAL POR TANDEM MASS	UNIDAD
21	AMIODARONA Y METABOLITOS, NIVELES SÉRICOS	UNIDAD
22	AMITRIPTILINA Y NORTRIPTILINA, NIVELES SÉRICOS	UNIDAD
23	AMITRIPTILINA Y OTROS METABOLITOS EN ORINA	UNIDAD
24	AMONIO	UNIDAD
25	ANTICUERPO ANTITRANSGLUTAMINASA	UNIDAD
26	ANTICUERPOS ANTI Jo 1	UNIDAD
27	ANTICUERPOS ANTI GAD 65	UNIDAD
28	ANTICUERPOS ANTINEUMOCOCO 23 SEROTIPOS	UNIDAD
29	ANTIMONIO EN SANGRE	UNIDAD
30	APOLIPOPROTEINA A1	UNIDAD
31	APOLIPOPROTEINA B	UNIDAD
32	ARILSULFATASA A EN LEUCOCITOS	UNIDAD
33	ARILSULFATASA A EN SUERO	UNIDAD
34	ARILSULFATASA B	UNIDAD
35	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IGE FUMIGATUS	UNIDAD
36	BETA HIDROXIBUTIRATO	UNIDAD
37	BETAGALACTOSIDASA EN SANGRE TOTAL	UNIDAD
38	BETAGLUCORONIDASA EN LEUCOCITOS	UNIDAD
39	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS EN LCR	UNIDAD
40	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGG E IGM	UNIDAD
41	CA 27-29	UNIDAD
42	CALCIO IONICO	UNIDAD
43	CALCITONINA	UNIDAD
44	CALCULO URINARIO O VESICAL	UNIDAD
45	CALPROTECTINA	UNIDAD
46	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	UNIDAD
47	CARNITINA EVALUACIÓN	UNIDAD
48	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS HPLC	UNIDAD
49	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA	UNIDAD
50	CHAGAS ANTICUERPOS IGM POR IFI	UNIDAD
51	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD
52	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD
53	CICLOSPORINA	UNIDAD
54	CITOMEGALOVIRUS DNA CARGA VIRAL	UNIDAD
55	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD
56	COMPLEMENTO CH50	UNIDAD
57	CORTISOL LIBRE ORINA 24 HORAS	UNIDAD
58	CRIPTOCOCO ANTICUERPOS	UNIDAD
59	CROMATOGRAFIA DE CARBOHIDRATOS	UNIDAD
60	CROMOGRANINA A	UNIDAD
61	DEHIDROTESTOSTERONA	UNIDAD
62	D-XILOSA PRUEBA DE ABSORCION 5 GR	UNIDAD
63	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS	UNIDAD
64	ELECTROLITOS EN SUDOR	UNIDAD
65	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA	UNIDAD
66	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	UNIDAD
67	ERITROPOYETINA DOSIFICACION	UNIDAD
68	ESCOPOLAMINAS (ATROPINICOS)	UNIDAD
69	ESPERMOGRAMA - BIOQUIMICA	UNIDAD
70	EPSTEIN-BARR VIRUS, DNA DETECTOR	UNIDAD
71	FACTOR V MUTACION (LEIDEN) Y PROTROMBINA	UNIDAD
72	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	UNIDAD
73	FOSFORO EN ORINA (FOSFATURIA)	UNIDAD
74	FOSFORO EN SANGRE	UNIDAD
75	GASTRINA	UNIDAD
76	GENOTIPIFICACION VIH	UNIDAD
77	GIARDIA LAMBLIA, ANTICUERPOS IGG, IGM E IGA	UNIDAD
78	GLIADINA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD
79	GLIADINA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD
80	GLIADINA, ANTICUERPOS IGG E IGA	UNIDAD

81	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	UNIDAD
82	HEPATITIS A IgG (ANTI-HAV IgG)	UNIDAD
83	HEPATITIS B (Anti HBc-IgG) Anti-Core	UNIDAD
84	HEXOSAMINIDASA A Y TOTAL EN SUERO, PANEL	UNIDAD
85	HEXOSAMINIDASA TOTAL EN LEUCOCITOS	UNIDAD
86	HISTOPLASMA ANTIGENO URINARIO	UNIDAD
87	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD
88	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD
89	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - BAJA RESOLUCION	UNIDAD
90	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - MEDIANA- ALTA RESOLUCION	UNIDAD
91	HOMOCISTEINA	UNIDAD
92	HOMOCISTEINA EN ORINA	UNIDAD
93	HORMONA ANDOSTENEIDONA	UNIDAD
94	HORMONA ANTIMULERIANA	UNIDAD
95	ICA AC ANTI CELULAS DE ISLOTES	UNIDAD
96	INHIBIDOR C1 ESTERASA, CONCENTRACIÓN	UNIDAD
97	INHIBIDORES C1 ESTERASA FUNCIONAL	UNIDAD
98	INSULINA ANTICUERPOS	UNIDAD
99	INSULINA LIBRE	UNIDAD
100	ITRACONAZOL NIVELES SÉRICOS	UNIDAD
101	LACTATO	UNIDAD
102	LIPASA	UNIDAD
103	LITIO	UNIDAD
104	MANGANESO SÉRICO	UNIDAD
105	MERCURIO	UNIDAD
106	METANEFRIAS EN PLASMA	UNIDAD
107	METANEFRIAS FRACCIONADAS (DIFERENCIADAS) EN ORINA 24 HORAS	UNIDAD
108	METANEFRIAS ORINA 24 H	UNIDAD
109	METROTEXATE NIVELES SERICOS	UNIDAD
110	MISOLINE (PRIMIDONA Y FENOBARBITAL)	UNIDAD
111	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGG	UNIDAD
112	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGM	UNIDAD
113	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGM EN LCR	UNIDAD
114	NIVELES DE VANCOMICINA	UNIDAD
115	N-TELOPEPTIDOS ORINA	UNIDAD
116	OLIGOSACÁRIDOS	UNIDAD
117	OSMOLARIDAD EN ORINA	UNIDAD
118	OSMOLARIDAD EN SUERO	UNIDAD
119	OXALATOS EN ORINA	UNIDAD
120	PANEL VIRAL RESPIRATORIO	UNIDAD
121	PAPILOMA HUMANO VIRUS	UNIDAD
122	PCR PARA HEPATITIS C PRUEBA CUANTITATIVA	UNIDAD
123	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO	UNIDAD
124	PEPTIDO CONECTADOR	UNIDAD
125	PERFIL CARBOHIDRATOS COLORIMETRICO (BENEDICT-SELLIWANOFF-GLUCOSA OXIDASA)	UNIDAD
126	PIRUVATO QUINASA EN ERITROCITOS	UNIDAD
127	PLASMINOGENO CROMOGENICO	UNIDAD
128	PLOMO EN ORINA	UNIDAD
129	PLOMO EN SANGRE	UNIDAD
130	PORFOBILINOGENO	UNIDAD
131	PROTEINA DE BENGE JONES	UNIDAD
132	PRUEBA DE TUBERCULINA	UNIDAD
133	RELACION LACTATO PIRUVATO	UNIDAD
134	RENINA TOTAL	UNIDAD
135	SALICILATOS EN ORINA	UNIDAD
136	SALICILATOS EN SANGRE	UNIDAD
137	SIROLIMUS NIVELES SANGUÍNEOS	UNIDAD
138	TALIO EN ORINA 24 H	UNIDAD
139	TALIO EN SANGRE	UNIDAD

140	TAMIZAJE PARA MUCOPOLISACARIDOS(CPC-ALB ACIDA-ALCIAN BLUE-CREO	UNIDAD
141	TBC POR PCR(MICOBACTERIA TUBERCULOSIS)	UNIDAD
142	TOXINA A Y B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	UNIDAD
143	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD
144	VARICELA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD
145	VARICELA ANTICUERPOS IgM	UNIDAD
146	VIH 1 PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOT	UNIDAD
147	VITAMINA A	UNIDAD
148	VITAMINA B1 - TIAMINA	UNIDAD
149	VITAMINA B2 - RIBOFLAVINA	UNIDAD
150	VITAMINA B3 - NIACINA	UNIDAD
151	VITAMINA B6 (PIRIDOXAL- FOSFATO)	UNIDAD
152	VITAMINA C - ÁCIDO ASCÓRBICO	UNIDAD
153	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXIVITAMINA	UNIDAD
154	VITAMINA E	UNIDAD
155	VITAMINA K1	UNIDAD
156	ZINC	UNIDAD

Durante la ejecución del contrato se podrán adicionar servicio que no hayan sido incluidos en el objeto del contrato, previa aprobación del Supervisor y Coordinadora del Área de Laboratorio Clínico. Los valores que el oferente seleccionado cobre por estos servicios, no podrán exceder los precios del mercado, por lo cual obliga al supervisor realizar estudios de mercado y aprobar el precio más conveniente con su respectivo descuento. El oferente seleccionado deberá sujetarse a dichos precios del mercado.

MEDICAMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE LOS TEST:

La relación de los siguientes medicamentos obedece a los posibles test que serán solicitados mediante la orden de servicio

ITEM	NOMBRE MEDICAMENTO
1	CLONIDINA DOSIS
2	DEXAMETASONA DOSIS
3	GLUCAGON DROGAS
4	GLUCONATO DE CALCIO
5	GNRH ANALOGO NATURAL
6	INSULINA CRISTALINA DOSIS
7	L DOPA
8	LHRH DOSIS

INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y ADMINISTRATIVA

Dadas las características de los exámenes de laboratorio clínico requerido por el HOSPITAL MILITAR, relacionado en el Anexo No 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el oferente deberá contar en sus instalaciones para la prestación del servicio, como mínimo con las siguientes condiciones y exigencias:

1.1.1. INSTALACIONES Y EQUIPOS

- INSTALACIONES

LABORATORIO DE PROCESAMIENTO: Área de toma de muestras:

- a. Mínimo 6 cubículos para venopunción de adultos

- b. Mínimo 2 cubículos para toma pediátrica
- c. Mínimo 1 cubículos para toma de muestras ginecológicas y bacteriológicas.

ÁREA DE PROCESAMIENTO: Independiente a la de toma de muestra:

- a. Sección de hematología, la cual debe contar con tecnología mínima que reporte cuadros hemáticos a partir de tercera generación.
- b. Sección de bioquímica, la cual debe tener equipos automatizados.
- c. Sección de inmunología, con equipos automatizados la cual procese pruebas de bajo, mediano y alto grado de complejidad.
- d. Sección de Microscopia.

ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y LAVADO DE MATERIAL: Independiente del área de procesamiento.

- a. Sección exclusiva para la esterilización y lavado de material reutilizable.
- EQUIPOS

El oferente deberá contar para la prestación del servicio, como mínimo los siguientes equipos:

- a. Mínimo 1 Equipo de Química Automatizado
- b. Mínimo 1 Equipo de Hematología Automatizado
- c. Mínimo 1 Equipo para Hormonas y Marcadores Tumorales
- d. Mínimo 1 Equipo para Electrolitos.
- e. Mínimo 1 Equipo para realizar pruebas por Microelisa u otra Técnicas para realizar pruebas infecciosas como Toxoplasma Rubéola, Citomegalovirus, HIV, Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C.

En general, el oferente deberá poseer los equipos de última tecnología necesarios para los exámenes que se realicen.

1.1.2. CONDICIONES CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

- GERENCIA:
 - a. Un (1) Coordinador de laboratorio, el cual debe ser bacteriólogo, o médico patólogo o microbiólogo.
 - b. Un (a) (1) Secretario (a)
- LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
 - a. Un (a) (1) Recepcionista.
 - b. Mínimo Dos (2) Mensajeros.
- LABORATORIO DE PROCESAMIENTO:
 - a. Mínimo Cuatro (4) Bacteriólogos, debidamente certificados.
 - b. Mínimo Dos (2) Auxiliares de Laboratorio Clínico.

NOTA: El oferente, deberá contar con las hojas de vidas de cada personal, el cual podrá ser requerido por el Supervisor del contrato en cualquier momento de la ejecución del mismo. Los profesionales con que cuente el oferente seleccionado para la ejecución del contrato, deberán ser debidamente calificados y que posean el título o certificado expedido por una institución educativa, debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios realizados en el exterior, contarán con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. Los auxiliares de salud, deberán tener el perfil ocupacional y la formación exigida para el desarrollo de sus actividades.

CONDICIONES DEL SERVICIO

Con el fin de prestar un servicio excelente, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, exigirá las siguientes condiciones y obligaciones para la prestación del servicio:

1. Las tomas de muestras deberán realizarse en las sedes que ofrezca el oferente seleccionado, mínimo cuatro (4) sedes en la ciudad de Bogotá, en horarios habituales para tomas de muestras de exámenes de 6:30 A.M. a 12:00 M y/o extendido, cuando se trate de exámenes de consulta externa; y prestará los servicios de transporte de muestras hospitalarias, procesamiento y reporte de resultados en los días de Lunes a Viernes 24 horas y los días Sábados y/o Domingos 07:00 A.M. a 19:00 HORAS
2. En caso de requerirse exámenes urgentes (reporte en menos de 2 horas), debe existir disponibilidad por parte del Laboratorio Clínico para la toma, procesamiento y entrega de resultados; en este caso no se reconocerá por parte del CONTRATANTE, ningún costo adicional al valor ofertado.
3. Ofrecer el servicio de mensajeros motorizados, coordinados por teléfono celular ó beeper para cubrimiento oportuno en la ciudad de Bogotá, para atender los requerimientos necesarios para la recolección de muestras y su envío como tubos, medios de transporte de muestras y neveras portátiles para frío, así como sticker de identificación de muestras. El tiempo de respuesta presencial del mensajero al llamado telefónico es máximo de Treinta (30) minutos en el caso de muestras de urgencia y de Una (1) hora cuando se trate de muestras de rutina.
4. En los caso en que la prueba sea realizada en laboratorios clínicos externos al del oferente seleccionado, estos deberán realizarse dando cumplimiento con los mismos parámetros de calidad y condiciones de habilitación exigidas inicialmente por el HOSPITAL MILITAR
5. La entrega de reporte de exámenes de urgencias (en caso de requerirse), debe darse en un lapso de dos (2) horas mínimo y cuatro (4) horas como máximo, contados a partir de la hora de cierre de la toma de muestra, se debe disponer en estos casos el reporte oportuno de resultados vía telefónica o internet, además del original en papelería con membrete de la Institución.
6. Contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados.
7. Reportar mensualmente (Cinco primeros días calendarios del mes) los servicios prestados a cada paciente que incluya: exámenes realizados, valor facturado de los mismos, fecha, en impreso y medio magnético al Supervisor del Contrato y a la Oficina de exámenes Extrahospitalarios.
8. Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden original de autorización del servicio externo, expedido parte de la Oficina de Exámenes Extrahospitalarios, solicitud del examen debidamente firmado por el médico tratante con su respectivo sello, deberá anexar copia del carné sanidad y documento de identidad.
9. Contar con un Sistema de Información Estadístico, para el manejo de datos el cual debe incluir entre otros los siguientes parámetros: datos generales del paciente (nombre completo, identificación, edad, sexo, tipo de vinculación, lugar de residencia), tipo de patología remitida, procedimiento(s) efectuado(s), valor facturado(s). Mensualmente los

primeros cinco (5) días calendarios de cada mes se debe allegar la información en medio magnética e impresa, de los pacientes atendidos junto con los exámenes realizados.

10. Contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, que permita facilitar el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.
11. Igualmente deberá incluir el listado de instituciones adscritas, como red de apoyo del Laboratorio oferente.

DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

1. Certificado un Sistema de Gestión de calidad para sus procedimientos técnicos y administrativos.
2. Certificado de que el oferente está inscrito en un programa de control de calidad externo con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.
3. Certificado de Habilitación y/o acreditación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para el procesamiento de los exámenes requeridos.
4. Garantía técnica en caso de la no realización de exámenes de acuerdo a las solicitud hecha por el Hospital, el oferente deberá realizar nuevamente lo examen médicos solicitados en un tiempo máximo de 3 días, sin que genere costo adicional al Hospital.
5. Carta de compromiso que darán la información sobre los reactivos y técnicas empleadas para el procesamiento de las pruebas cuando se requiera.
6. Anexar un portafolio de servicio que incluya los días de montaje de las pruebas, y tiempo mínimo de entrega, el tipo de muestra requerido, la oportunidad del resultado si aplica deberá anexar el nombre de la Institución con la que realizo la alianza para el procesamiento de las pruebas exámenes que envía al exterior y tiempo de oportunidad.
7. Contar con redes de apoyo para el procesamiento de exámenes que no se puedan realizar directamente en sus instalaciones con los mismos parámetros de calidad.
8. Servicio de transporte de muestras que incluya recogida en el laboratorio del hospital y entrega de resultados en el mismo dos veces al día mañana y tarde, de domingo a domingo.
9. Los resultados de los exámenes deberán ser entregados en medio físico y en medio magnético, como soporte back-up, garantizando la confiabilidad de los mismos.
10. Garantizar la cadena de frio y los elementos necesarios para el transporte de las muestras.
11. El proveedor debe estar debidamente habilitado y cumplir con normas ISO 9001.
12. Deben contar con diferentes sitios de tomas de muestras distribuidas en diferentes zonas de la ciudad con el fin de brindar una atención más oportuna al paciente.
13. Deben prestar apoyo técnico científico cuando se requiera.

GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del servicio prestado
- Que ampare las especificaciones técnicas del procedimiento utilizado en desarrollo del bien y/o servicio ofertado
- Que sea por un término no inferior a seis (6) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice realizar de manera inmediata los exámenes que no reunieron los requisitos de la solicitud inicial.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior al tiempo de entrega de los resultados inicialmente solicitados y establecido dentro de los tiempos determinados en el portafolio de servicio, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El resultado de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del examen inicial.

ANEXO No. 2
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

			PRECIO DE REFERENCIA
ITEM	NOMBRE EXAMEN	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA POR EXAMEN
1	17 HIDROXIPROGESTERONA PRE Y POST	UNIDAD	46.000
2	ACETAMINOFEN	UNIDAD	65.000
3	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES	UNIDAD	223.000
4	ACIDO 5 HIDROXI-INDOL ACETICO	UNIDAD	22.000
5	ACIDO CITRICO	UNIDAD	42.000
6	ACIDO LACTICO	UNIDAD	22.000
7	ACIDO VANILMANDELICO	UNIDAD	20.000
8	ACIDOS ORGANICOS CADENA CORTA TANDEM MASS	UNIDAD	571.400
9	ACIDOS ORGANICOS EN ORINA	UNIDAD	380.000
10	ACTH HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	UNIDAD	27.500
11	ALCOHOL ETILICO (SANGRE)	UNIDAD	17.000
12	ALDOLASA	UNIDAD	15.000
13	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD	72.000
14	AMINOACIDOS EN ORINA (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD	65.000
15	AMINOACIDOS EN ORINA CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD	161.000
16	AMINOACIDOS EN ORINA POR CROMATOGRAFIA	UNIDAD	120.000
17	AMINOACIDOS EN PLASMA/SUERO/LCR POR TLC	UNIDAD	120.000
18	AMINOACIDOS EN SANGRE (PERFIL METABOLICO)	UNIDAD	197.000
19	AMINOACIDOS EN SANGRE CUANTITATIVO POR HPLC	UNIDAD	104.600
20	AMINOACIDOS EN SANGRE TOTAL POR TANDEM MASS	UNIDAD	528.743
21	AMIODARONA Y METABOLITOS, NIVELES SÉRICOS	UNIDAD	150.533
22	AMITRIPTILINA Y NORTRIPTILINA, NIVELES SÉRICOS	UNIDAD	129.800
23	AMITRIPTILINA Y OTROS METABOLITOS EN ORINA	UNIDAD	118.300
24	AMONIO	UNIDAD	15.000
25	ANTICUERPO ANTITRANSGLUTAMINASA	UNIDAD	90.000
26	ANTICUERPOS ANTI Jo 1	UNIDAD	35.200
27	ANTICUERPOS ANTI GAD 65	UNIDAD	95.112
28	ANTICUERPOS ANTINEUMOCOCO 23 SEROTIPOS	UNIDAD	1.200.000
29	ANTIMONIO EN SANGRE	UNIDAD	247.238
30	APOLIPOPROTEINA A1	UNIDAD	36.751
31	APOLIPOPROTEINA B	UNIDAD	36.751
32	ARILSULFATASA A EN LEUCOCITOS	UNIDAD	205.104
33	ARILSULFATASA A EN SUERO	UNIDAD	102.600
34	ARILSULFATASA B	UNIDAD	169.970
35	ASPERGILLUS ANTICUERPOS IGE FUMIGATUS	UNIDAD	40.133
36	BETA HIDROXIBUTIRATO	UNIDAD	150.000
37	BETAGALACTOSIDASA EN SANGRE TOTAL	UNIDAD	185.000
38	BETAGLUCORONIDASA EN LEUCOCITOS	UNIDAD	219.254
39	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS EN LCR	UNIDAD	122.758
40	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGG E IGM	UNIDAD	50.000
41	CA 27-29	UNIDAD	119.489
42	CALCIO IONICO	UNIDAD	12.000
43	CALCITONINA	UNIDAD	45.000
44	CALCULO URINARIO O VESICAL	UNIDAD	44.000
45	CALPROTECTINA	UNIDAD	110.000
46	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	UNIDAD	15.000
47	CARNITINA EVALUACIÓN	UNIDAD	325.000
48	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS HPLC	UNIDAD	142.656



49	CATECOLAMINAS DIFERENCIADAS EN PLASMA	UNIDAD	53.000
50	CHAGAS ANTICUERPOS IGM POR IFI	UNIDAD	40.000
51	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD	29.000
52	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD	29.000
53	CICLOSPORINA	UNIDAD	66.000
54	CITOMEGALOVIRUS DNA CARGA VIRAL	UNIDAD	221.063
55	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	UNIDAD	44.000
56	COMPLEMENTO CH50	UNIDAD	40.000
57	CORTISOL LIBRE ORINA 24 HORAS	UNIDAD	25.000
58	CRIOCOCCO ANTICUERPOS	UNIDAD	214.500
59	CROMATOGRAFIA DE CARBOHIDRATOS	UNIDAD	122.136
60	CROMOGRAMINA A	UNIDAD	115.000
61	DEHIDROTESTOSTERONA	UNIDAD	138.000
62	D-XILOSA PRUEBA DE ABSORCION 5 GR	UNIDAD	45.000
63	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS	UNIDAD	46.000
64	ELECTROLITOS EN SUDOR	UNIDAD	110.000
65	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA	UNIDAD	95.000
66	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	UNIDAD	63.800
67	ERITROPOYETINA DOSIFICACION	UNIDAD	62.000
68	ESCOPOLAMINAS (ATROPINICOS)	UNIDAD	38.000
69	ESPERMOGRAMA - BIOQUIMICA	UNIDAD	53.400
70	EPSTEIN-BARR VIRUS, DNA DETECTOR	UNIDAD	221.063
71	FACTOR V MUTACION (LEIDEN) Y PROTROMBINA	UNIDAD	288.000
72	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	UNIDAD	11.000
73	FOSFORO EN ORINA (FOSFATURIA)	UNIDAD	5.200
74	FOSFORO EN SANGRE	UNIDAD	5.280
75	GASTRINA	UNIDAD	32.000
76	GENOTIPIFICACION VIH	UNIDAD	995.000
77	GIARDIA LAMBLIA, ANTICUERPOS IGG, IGM E IGA	UNIDAD	510.000
78	GLIADINA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD	52.026
79	GLIADINA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD	52.026
80	GLIADINA, ANTICUERPOS IGG E IGA	UNIDAD	115.052
81	HEMOGLOBINA PLASMATICA	UNIDAD	25.000
82	HEPATITIS A IgG (ANTI-HAV IgG)	UNIDAD	25.300
83	HEPATITIS B (Anti HBc-IgG) Anti-Core	UNIDAD	22.000
84	HEXOSAMINIDASA A Y TOTAL EN SUERO, PANEL	UNIDAD	169.074
85	HEXOSAMINIDASA TOTAL EN LEUCOCITOS	UNIDAD	208.120
86	HISTOPLASMA ANTIGENO URINARIO	UNIDAD	246.700
87	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGG	UNIDAD	77.140
88	HISTOPLASMA, ANTICUERPOS IGM	UNIDAD	82.570
89	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - BAJA RESOLUCION	UNIDAD	557.300
90	HLA I - II BIOLOGIA MOLECULAR - MEDIANA- ALTA RESOLUCION	UNIDAD	958.000
91	HOMOCISTEINA	UNIDAD	63.000
92	HOMOCISTEINA EN ORINA	UNIDAD	103.558
93	HORMONA ANDOSTENEDONA	UNIDAD	25.000
94	HORMONA ANTIMULERIANA	UNIDAD	202.000
95	ICA AC ANTI CELULAS DE ISLOTES	UNIDAD	107.800
96	INHIBIDOR C1 ESTERASA, CONCENTRACION	UNIDAD	64.900
97	INHIBIDORES C1 ESTERASA FUNCIONAL	UNIDAD	64.900
98	INSULINA ANTICUERPOS	UNIDAD	88.000
99	INSULINA LIBRE	UNIDAD	68.000
100	ITRACONAZOL NIVELES SERICOS	UNIDAD	144.853
101	LACTATO	UNIDAD	22.000
102	LIPASA	UNIDAD	11.000
103	LITIO	UNIDAD	8.600
104	MANGANESO SERICO	UNIDAD	71.743
105	MERCURIO	UNIDAD	37.000
106	METANEFRINAS EN PLASMA	UNIDAD	181.003
107	METANEFRINAS FRACCIONADAS (DIFERENCIADAS) EN ORINA 24 HORAS	UNIDAD	65.000

108	METANEFRIAS ORINA 24 H	UNIDAD	52.000
109	METROTEXATE NIVELES SERICOS	UNIDAD	150.000
110	MISOLINE (PRIMIDONA Y FENOBARBITAL)	UNIDAD	352.223
111	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGG	UNIDAD	28.600
112	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTI IGM	UNIDAD	30.800
113	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGM EN LCR	UNIDAD	38.000
114	NIVELES DE VANCOMICINA	UNIDAD	65.000
115	N-TELOPEPTIDOS ORINA	UNIDAD	128.470
116	OLIGOSACÁRIDOS	UNIDAD	176.753
117	OSMOLARIDAD EN ORINA	UNIDAD	33.000
118	OSMOLARIDAD EN SUERO	UNIDAD	28.600
119	OXALATOS EN ORINA	UNIDAD	44.000
120	PANEL VIRAL RESPIRATORIO	UNIDAD	91.325
121	PAPILOMA HUMANO VIRUS	UNIDAD	136.044
122	PCR PARA HEPATITIS C PRUEBA CUANTITATIVA	UNIDAD	295.000
123	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO	UNIDAD	63.410
124	PEPTIDO CONECTADOR	UNIDAD	45.000
125	PERFIL CARBOHIDRATOS COLORIMETRICO (BENEDICT-SELLIVANOFF-GLUCOSA OXIDASA)	UNIDAD	127.428
126	PIRUVATO QUINASA EN ERITROCITOS	UNIDAD	228.446
127	PLASMINOGENO CROMOGENICO	UNIDAD	68.686
128	PLOMO EN ORINA	UNIDAD	40.155
129	PLOMO EN SANGRE	UNIDAD	38.000
130	PORFEBILINOGENO	UNIDAD	15.851
131	PROTEINA DE BENGE JONES	UNIDAD	9.000
132	PRUEBA DE TUBERCULINA	UNIDAD	42.000
133	RELACION LACTATO PIRUVATO	UNIDAD	193.345
134	RENINA TOTAL	UNIDAD	40.000
135	SALICILATOS EN ORINA	UNIDAD	55.000
136	SALICILATOS EN SANGRE	UNIDAD	59.968
137	SIROLIMUS NIVELES SANGUÍNEOS	UNIDAD	71.318
138	TALIO EN ORINA 24 H	UNIDAD	44.000
139	TALIO EN SANGRE	UNIDAD	52.836
140	TAMIZAJE PARA MUCOPOLISACARIDOS(CPC-ALB ACIDA-ALCAN BLUE-CREO	UNIDAD	140.000
141	TBC POR PCR(MICOBACTERIA TUBERCULOSIS)	UNIDAD	210.387
142	TOXINA A Y B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	UNIDAD	180.000
143	TOXOPLASMA ANTICUERPOS IgA	UNIDAD	45.000
144	VARICELA ANTICUERPOS IgG	UNIDAD	18.000
145	VARICELA ANTICUERPOS IgM	UNIDAD	24.000
146	VIH 1 PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOT	UNIDAD	110.000
147	VITAMINA A	UNIDAD	65.000
148	VITAMINA B1 - TIAMINA	UNIDAD	78.000
149	VITAMINA B2 - RIBOFLAVINA	UNIDAD	376.200
150	VITAMINA B3 - NIACINA	UNIDAD	216.696
151	VITAMINA B6 (PIRIDOXAL- FOSFATO)	UNIDAD	82.000
152	VITAMINA C - ÁCIDO ASCÓRBICO	UNIDAD	102.000
153	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXIVITAMINA	UNIDAD	88.000
154	VITAMINA E	UNIDAD	65.000
155	VITAMINA K1	UNIDAD	248.327
156	ZINC	UNIDAD	38.000



Mano de
Escriba
Esp. D. C. C. C.